

PRIMER CONGRESO NACIONAL UNION DE CENTRO DEMOCRATICO (UCD)

PRINCIPIOS IDEOLOGICOS Y MODELO DE SOCIEDAD DE UCD

1.1. UCD como partido: Bases y principios ideológicos

Unión de Centro Democrático es una respuesta a las necesidades políticas actuales y futuras de la democracia española. Se presenta a los ciudadanos como una opción política unitaria y ya enraizada en nuestro pueblo; se asienta sobre una ideología que aporta soluciones en las que los hombres y mujeres, sus libertades, su igualdad y la solidaridad social son el fundamento y la meta de un planteamiento político y de un modelo de sociedad que se desarrolla desde las siguientes bases:

1. El personalismo: mediante la consideración de la persona, en el ejercicio de su libertad, como objetivo primario de toda la acción política.
2. La democracia: mediante el establecimiento y la consolidación del sistema democrático y del Estado de Derecho.
3. La libertad: mediante una concepción liberal y pluralista de la vida y de la cultura.
4. El humanismo: mediante la proclamación y la asunción de los valores humanistas de la ética de la tradición cristiana.
5. La igualdad: mediante la adopción de un sistema de economía de mercado corregida y socialmente avanzada, entendiendo que es obligación de los poderes públicos asegurar el predominio del interés general sobre los intereses particulares, así como los servicios fundamentales propios de una sociedad moderna y garantizar la justicia y la igualdad social.

Cohiciente con estas bases UCD se configura como un partido:

Democrático. UCD defiende que la democracia es la forma más adecuada de organización social, la que mejor asegura los principios de libertad e igualdad y el sistema más avanzado posible de convivencia ciudadana.

UCD rechaza toda forma de totalitarismo y autoritarismo, porque los hombres sólo pueden alcanzar la plenitud política y social mediante su participación, libre y activa, en la vida de la sociedad y de sus instituciones. UCD estima que el Estado democrático configurado en la nueva Constitución bajo la forma de la Monarquía parlamentaria es el marco adecuado para garantizar en la España contemporánea una plena y responsable participación ciudadana en la vida pública.

UCD entiende que la democracia auténtica se incardina en el modelo plurista occidental, rechazando aquellos que encubren su inauténticidad con adjetivos tales como popular, inorgánica o dirigida.

Consecuente con este principio, UCD es un partido democrático en su organización interna, que se asienta sobre la base de sus afiliados y electores, para, a partir de ella, estructurarse democráticamente en todos sus niveles. UCD hace compatible la libertad de opinión con la disciplina de partido y el derecho a la crítica con el sentido de la autoridad.

Reformista. UCD no sólo ha heredado una sociedad autoritaria, cuyo paso a una sociedad democrática ha protagonizado, sino que simultáneamente ha heredado una sociedad injusta, que hay que transformar, por la vía de la reforma, en otra sociedad justa, igualitaria y solidaria y, como tal, profunda y auténticamente democrática.

Las reformas socio-económica y educativa deben, pues, acompañar a la reforma política dentro de las líneas defendidas en este programa.

UCD apoya también otro significado a la expresión «reformista»: realizar los cambios con respeto de la legalidad y a través de ella, incluso para su modificación y no a través de la ruptura, no permitiendo en ningún caso la creación o consolidación de situaciones de privilegio.

Progresista. UCD considera la sociedad como un conjunto dinámico, en el que nunca se logra una combinación ideal, en proporción e intensidad, de democracia política, económica, social y educativo-cultural.

UCD entiende el progresismo como una continua tensión hacia una sociedad mejor.

Esta forma de entender el progresismo da su significado más completo al reformismo, antes mencionado, con el que está estrechamente vinculado.

Frente a las situaciones de injusticia o privilegio UCD lucha decididamente en pro de los valores de Justicia, Igualdad, Libertad y Solidaridad.

UCD no es ni puede ser un partido conservador en la esfera socioeconómica. La experiencia histórica española revela que la libertad no se consolida con estructuras económicas y sociales injustas. La puesta en marcha de la nueva Constitución requiere, en orden a consolidar su estabilidad, que un partido progresista y reformador continúe siendo quien actúe como motor de iniciativas de la España actual.

Interclasista. UCD defiende la igualdad fundamental de todos los ciudadanos ante la ley y está al servicio de los diversos pueblos de España, y de todos los sectores sociales, generacionales y humanos que forman parte de ellos.

UCD es interclasista en su base sociológica, lo que se comprueba por los votos recibidos. Ahora bien, la aceptación de este principio impregnará sus actuaciones concretas, especialmente —aunque no únicamente— en los problemas socio-económicos. Problemas como la cogestión y la política sindical deben estar tratados de una manera acorde con este principio interclasista y lo mismo la organización de la educación, la sanidad, la política económica frente al paro y tantos otros.

Como partido interclasista UCD entiende que es mediante el diálogo y el acuerdo, y no por la represión o la lucha, como hay que compatibilizar intereses y posturas divergentes y postula el superior arbitraje de los representantes políticos auténticos del pueblo, democráticamente elegidos.

Integrador. UCD proclama y defiende todas las diversidades históricas, sociales y culturales que caracterizan a España y, en consecuencia, propugna el principio del reconocimiento y desarrollo de la autonomía de las comunidades que la integran, dentro de la indisoluble unidad de la nación española.

Congruente con tal principio, UCD es un partido que se organiza simultáneamente a nivel nacional, local, comarcal, provincial y de las regiones y comunidades autonómicas, con flexibilidad en las respectivas competencias, de acuerdo con sus Estatutos.

La vocación integradora se manifiesta operativamente en su permanente apertura a todas aquellas personas y grupos políticos que asuman sus principios ideológicos básicos y que coinciden en la voluntad de cooperar en la tarea política de construir una sociedad democrática, libre e igualitaria.

El mismo modo de actuación integrador ha llevado a UCD a protagonizar una política de consenso con otros partidos políticos en los grandes problemas —Constitución, pacto de la Moncloa, Preautonomías y Amnistía— para estabilizar y fortalecer la naciente democracia y aplicar simultáneamente criterios de mayoría para el resto de las medidas y decisiones de la vida política.

Defensor de la seguridad, de la eficacia social y de la calidad de vida. Para UCD el mantenimiento del orden público y la extinción del terrorismo son obje-

tivos fundamentales de una sociedad democrática. La seguridad ciudadana es un valor básico para el desarrollo de los principios de libertad e igualdad. El orden público democrático difiere profundamente del que aplica un régimen autoritario porque está concebido al servicio de las libertades de los ciudadanos y tiene como finalidad protegerlas; pero como instrumento del valor seguridad es un componente necesario para la estabilización de la democracia. Por ello, para el mantenimiento del orden y la seguridad ciudadana se desarrollarán los máximos esfuerzos.

UCD considera que la defensa y la seguridad nacional son una necesidad y un bien colectivo que a todos afecta. Su satisfacción es, por tal razón, obligación general inexcusable. Las fuerzas armadas constituyen, desde esta perspectiva, la principal garantía de la integridad, soberanía e independencia de España.

UCD defiende una sociedad moderna, socialmente avanzada y organizada de manera eficaz en sus aspectos político, económico, social, educativo y cultural. Es cierto que tanto la eficacia social como el orden público son valores instrumentales de la organización democrática. Ahora bien, conseguir un modelo de sociedad que funcione eficazmente y proporcione seguridad contribuye de manera directa al incremento del bienestar humano de los ciudadanos, si dicha eficacia y orden están al servicio de valores sociales democráticamente aceptados.

UCD considera que el crecimiento económico cuantitativo debe estar condicionado al incremento de la calidad de vida en el más amplio sentido de la expresión, es decir, al desarrollo auténtico que sirva realmente al bienestar ciudadano.

UCD estima que debe explicitar los principios de seguridad, eficacia social y calidad de vida, porque se basará en ellos en planteamientos concretos de su programa.

Europeísta. UCD es el partido político organizado a nivel de toda España con más clara vocación europeísta; en otras palabras, es el que más profundamente se identifica con la organización política y socio-económica de Europa occidental, que no es «marxista-revolucionaria» ni defiende los intereses de una derecha política y económica con claras herencias autoritarias.

UCD defiende el modelo de la Europa progresista, dentro del mundo occidental. Es partidario de la unión política de la Europa occidental, obtenida de manera progresiva y dinámica. UCD aspira, pues, a la existencia de una Europa unida y democrática y está dispuesta a prestar su colaboración para alcanzar tal meta, sobre la base de la plena igualdad y solidaridad de los pueblos europeos y del respeto a su personalidad y a su cultura.

Internacionalmente solidario. UCD se manifiesta a favor de:

- Una profunda y auténtica aproximación entre la situación socio-económica del mundo subdesarrollado y del desarrollado, evitando situaciones de explotación y aplicando principios solidarios a la política internacional.
- Una continua defensa a los derechos y libertades humanas en el contexto internacional, frente a los autoritarismos de derecha e izquierda.

Simultáneamente UCD, coherente con su enfoque interno de las relaciones entre grupos con intereses divergentes, se muestra, en el contexto internacional, defensora de una política pacifista, dentro de una concepción dinámica de la paz, que incluya el diálogo y el acuerdo como fórmulas fundamentales de resolución de los problemas, con las prioridades de la solidaridad internacional entre los pueblos desarrollados y los subdesarrollados y una actuación de «beligerancia» pacifista en favor de la promoción de los derechos y libertades humanas.

Actualmente en el plano mundial, podemos notar dos tendencias principales: por un lado, la tendencia a recurrir a la fuerza, a las vías militares para promover interés de dominación, para obtener o consolidar zonas de influencia y, por otro lado, la tendencia a emplear principalmente los medios económicos, con vistas a establecer zonas de poder político en diversas partes del mundo.

UCD, oponiéndose a las tendencias de un nuevo reparto de las zonas de influencia y dominación, propugna una política de colaboración entre todos los Estados, sobre la base de la plena igualdad de derechos, de los principios de la independencia y soberanía nacionales —sin perjuicio de los proyectos de integración supranacional— y del mantenimiento de relaciones de amistad y cooperación entre todas las naciones, para el afianzamiento de la seguridad y de la paz mundial.

1.2. Modelo de sociedad de UCD

UCD, de acuerdo con su denominación, defiende un modelo de sociedad de centro, dentro de la democracia. En las sociedades democráticas, los análisis de los programas e ideologías y la actuación de sus partidos políticos, concluyen siempre en la proclamación de los valores de la libertad y de la igualdad. Es raro el partido que no haga referencia a ambos. A la hora de los grandes principios suelen encontrarse textos poco diferenciados, pero si se acude a las formulaciones concretas, se verá que los partidos democráticos relativamente más conservadores del espectro político insisten con preferencia, en el concepto de libertad, mientras que en comparación, la izquierda se refiere con mayor intensidad al de la igualdad.

Por ello, fiel a su nombre y a sus principios éticos, UCD debe buscar una síntesis integradora de ambos principios otorgándoles la misma prioridad. UCD acepta el reto de esta difícil síntesis, básica en la sociedad occidental moderna.

UCD plantea la equidistancia y el equilibrio entre libertad e igualdad con la intensificación simultánea de ambas. Por poner un ejemplo extremo que clasifica la necesidad de llevar lo más lejos posible los dos principios: la dictadura de extrema derecha, como «modelo puro» ofrece las mismas dosis de libertad e igualdad a base de eliminar a ambas.

Este planteamiento de centro contiene grandes dosis de realismo. Hay sociedades que desde la libertad han logrado altas cotas de igualdad, que han conseguido mantenerse en la «zona media» entre ambos principios intensificando progresivamente su aplicación, aunque siempre se pueda aspirar a una meta más lejana. Por ello, se diferencia claramente este «modelo ideal» de la «utopía» de otros partidos que declaran que combinarán el marxismo auténtico con la democracia occidental auténtica, lo cual, aparte de dificultades teóricas intrínsecas, está muy lejos de haberse podido aplicar en el mundo real.

Una forma de conjugar los principios de libertad e igualdad es a través de un tercer principio: el de solidaridad. La libertad y la igualdad a menudo se complementan mutuamente y la intensificación de la una lleva al fortalecimiento de la otra. Así, cuanto mayor es la igualdad entre los ciudadanos, más real es la libertad y cuanto más libres y responsables son, la igualdad y la democracia son más auténticas. Ahora bien, también pueden ocurrir situaciones de tensión, en las que hay que decidir qué principio cede en relación al otro y en qué grado. Aparte de la norma de mantenerse en el área de la equidistancia, la solidaridad sirve de criterio para compaginar la libertad y la igualdad en caso de fricción. La solidaridad social es, pues, el tercer principio fundamental de UCD.

UCD defiende, en definitiva, un incremento progresivo de la libertad y la igualdad —relacionándolas con la solidaridad— de acuerdo con su deseo de ir en la dirección del «modelo ideal de sociedad» y, como tal, llevará estos principios a los campos básicos de su programa: político, económico, social y educativo-cultural.

La aplicación de los principios de libertad e igualdad sirve como «hilo conductor» de la explicación del modelo de sociedad que postula UCD, especialmente si se combinan con la solidaridad y, además, con los principios de seguridad, eficacia y calidad de vida.

Empecemos por el terreno político. Para UCD la libertad política va sustancialmente unida al sistema democrático.

La democracia la hemos traído a España entre todos los españoles, pero si alguien puede estar «humildemente orgulloso» de su protagonismo en la consecución y en el mantenimiento de la democracia, es UCD; de ahí la especial signifi-

cación que tiene para nuestro partido. UCD ha de ser el partido defensor de las libertades políticas, en un continuo desarrollo de la libertad, sin más límites que los que imponga la libertad de los demás y la posible tensión con los principios de igualdad y seguridad.

Para UCD la libertad es una exigencia de la dignidad de la persona humana. Su concepto de la libertad no se basa, pues, en el individualismo sino en el «personalismo» y desarrollará este principio en toda su amplitud: derechos fundamentales de la persona; libertades civiles y no sólo libertades públicas porque en aquéllas se basa la más profunda esencia de una sociedad realmente libre; Estado de Derecho; pluralismo político; soberanía popular; etc.

La soberanía reside en el pueblo y únicamente quien ostenta su legítima representación está facultado para gobernar. Los gobernantes han de ser periódicamente elegidos por el pueblo y estar sujetos a su control a través de las instituciones propias de un régimen político democrático.

UCD defiende como expresión política de la sociedad, el Estado de Derecho, única forma de organización estatal en la que pueden tener real y plena efectividad los principios de libertad e imperio de la ley. A tal fin es esencial: la elaboración democrática de las leyes, entendidas como expresión de la voluntad general, a través de un Parlamento libremente elegido; la institucionalización de la unidad jurisdiccional y la organización de un poder judicial independiente y profesional, sujeto sólo a la estricta aplicación de las leyes.

UCD cree y promueve el sufragio universal, directo y secreto como base de la representación política en todos los niveles institucionales, local, regional y nacional. En todo caso, UCD defiende la constitución de grandes partidos políticos, capaces de asegurar la estabilidad y la eficacia del poder ejecutivo. Es necesario, sin embargo, engendrar fórmulas de participación permanente de los ciudadanos en la actividad política, de manera que la presencia del pueblo en las instituciones y en las organizaciones de gobierno no quede limitada al mero ejercicio periódico del derecho del voto.

Simultáneamente, los principios de igualdad y solidaridad han convertido al puro personalismo en un personalismo comunitario; el Estado de Derecho en Estado Social de Derecho. Este Estado reconoce los derechos sociales igualadores al mismo tiempo que las libertades individuales. Los derechos a la salud, a la educación, al empleo, a una renta mínima garantizada por la sociedad, a la conservación del medio ambiente para todos los ciudadanos, etc., han implicado una democracia más auténtica y real, han significado simultáneamente progresivamente la democracia política con la democracia económica.

Una democracia socialmente avanzada debe conseguir también la igualdad entre sexos, razas, ciudadanos de distintas lenguas, de diferentes religiones, etc.

Esta igualdad debe darse no ya sólo en el mundo de la legalidad, sino, sobre todo, en el de la realidad social y política.

La igualdad exigirá también que las libertades políticas puedan ser realmente ejercidas sin que lo impida o dificulte la situación económica o la clase social de cada persona. Estamos aquí en el importante tema del paso de la libertad formal a los derechos reales a ejercerla de manera igualadora por los distintos ciudadanos.

En el difícil terreno de la igualdad en el ejercicio de las libertades políticas está uno de los restos más importantes de la moderna democracia. Aunque se ha avanzado mucho en Occidente en la dirección adecuada, aún hay una gran labor que realizar en este campo. UCD estima que la nueva frontera de la democracia es precisamente la consecución de esta igualdad política entre los ciudadanos, para lo que es condición necesaria, pero no suficiente, la existencia de las libertades formales y de la igualdad legal.

Tanto el principio de libertad como el de igualdad, lleva a la necesidad de las comunidades autonómicas dentro de la nación española. UCD defiende la unidad de España que se enriquece con las autonomías que implican el principio de «proximidad»: que los problemas que atañen al ciudadano se puedan resolver en los lugares más próximos al mismo. El municipio, la comarca, la provincia y los entes autonómicos, acercan el poder a la persona. Su libertad es más real porque la autonomía implica democracia más participativa y, como tal, más auténtica. La igualdad es mayor, no ya sólo la igualdad de cada individuo particular, sino de los conjuntos sociales que forman cada región, desapareciendo el exceso de poder que podrá resultar del ejercicio desde el gobierno central. La autonomía implica también una igualación del poder político que pueden tener las distintas regiones, aunque, en el tiempo, el proceso de su consecución sea diferente, dado que se trata de entidades con características distintas.

La aplicación del principio de solidaridad es aquí básica. No es aceptable para UCD que las autonomías pudieran llevar a mayores disparidades interregionales de renta ni de calidad de vida. UCD defiende un criterio de solidaridad plasmable en medidas concretas para que las autonomías apoyen de manera clara la justicia interregional, propiciando la introducción de elementos correctores económicos que permitan superar la tradicional marginación en el desarrollo de las regiones más desfavorecidas.

En resumen, el modelo de sociedad que UCD busca, en el terreno político, se basa en los principios de libertad, igualdad y solidaridad y el progreso en su realización exige el cumplimiento de un objetivo fundamental: el de seguridad, que se plasma fundamentalmente en el mantenimiento de un orden público basado en principios democráticos.

Como ya hemos dicho, UCD coloca, pues, el mayor énfasis en la consecu-

ción de la seguridad ciudadana, el mantenimiento del orden público y la lucha contra el terrorismo, cualquiera que sea su teórica finalidad política.

Los principios de libertad, igualdad y solidaridad, junto al comunitarismo personalista, el principio instrumental de eficacia y el objetivo de mejora en la calidad de vida, van a ser la base del modelo económico que UCD defiende.

El desarrollo de la libertad exige la libertad de empresa y la economía de mercado. No existen ejemplos de democracia política sin economía de mercado que normalmente reviste formas de economía mixta por la indudable importancia del sector público en la vida económica de una sociedad moderna. La libertad económica no trae necesariamente consigo la libertad política, pero la segunda sólo se realiza, de hecho, si la primera existe.

La economía de mercado se relaciona también con el principio de eficacia: es una forma de asignar recursos y de promover el crecimiento. Ahora bien, los principios de igualdad, de calidad de vida y el propio de eficacia económica exigen una economía de mercado corregida y socialmente avanzada.

Hemos heredado un complejo sistema intervencionista que «corregía» la economía de mercado, pero, a menudo, para empeorar sus resultados en relación a los principios citados, como se estudia con más detalle en la parte económica del programa.

UCD defiende una ampliación del empleo del mercado en la economía, eliminando el intervencionismo innecesario o claramente perjudicial. Simultáneamente, la política económica debe corregir el mercado y el sector público ampliarse de manera progresiva de forma que se consiga un reparto mucho más igualador y solidario de la renta, la riqueza y el poder social, un desarrollo cualitativo más auténtico que no sea un puro crecimiento cuantitativo y una mayor estabilidad económica, en el sentido amplio de la expresión que incluye el pleno empleo, la estabilidad de precios, el equilibrio exterior y un crecimiento sostenido. En otras palabras, UCD propugna un sistema mixto que maximice el bienestar y el beneficio de toda sociedad en vez de únicamente el privado, al que tiende el puro juego del mercado.

UCD propone un nuevo modelo económico, que dé mucha mayor importancia que el heredado a los principios de igualdad y de solidaridad, al desarrollo cualitativo y a la libertad económica.

En resumen, creemos en la iniciativa privada y en el valor del esfuerzo personal. Defendemos una economía de mercado corregida de forma que queden asegurados los intereses de la colectividad y los derechos sociales. Para garantizar la plena justicia social y una sociedad igualadora, la libertad económica debe estar al servicio de la solidaridad social.

El modelo propugnado por UCD, teniendo en cuenta la dotación de factores de producción de que dispone España, deberá emplear más trabajo y menos

energía por unidad productiva, lo que exige una transformación de las prioridades entre sectores e incluso, en ciertos casos, entre técnicas de producción de la misma mercancía.

Este enfoque ayudará de manera importante a los problemas de paro y balanza de pagos y cooperará a los objetivos de mayor equilibrio económico regional, calidad de vida y apoyo a la pequeña y mediana empresa, lo que a su vez se relaciona con una de las formas de distribución del poder económico.

Por último, precisemos el uso del término igualdad económica desde el planteamiento de UCD. La igualdad no puede implicar un igualitarismo aritmético de todos los ciudadanos. Las razones son obvias y se basan, en parte, en el principio de tratar desigualmente a los desiguales e igualmente a los iguales.

En primer lugar, mayores necesidades socialmente dignas de protección deben dar lugar a remuneraciones reales más elevadas. En segundo lugar, la realización de mayor cantidad del mismo tipo de trabajo debe ser recompensada e incentiva. En tercer lugar, deben existir incentivos a un incremento del capital humano de la persona que permita un trabajo de mayor rendimiento social en el mismo tiempo, con lo que trabajos cualitativamente diferentes han de tener remuneraciones distintas. En resumen, el principio igualador se modifica por diferencias en necesidades y en incentivos para un trabajo cuantitativa o cualitativamente superior. Uno de los grandes problemas de una sociedad es decidir cuáles son las diferencias que requieren estas desigualdades. Lo que en todo caso parece claro es que partimos de una sociedad con diferencias difíciles de justificar por estos principios, de acuerdo con los juicios de valor hoy más extendidos y aceptados, en la que además hay que evitar que las desigualdades se conviertan en privilegios perpetuables de generación en generación.

Es argumentable que al plantearse así el tema de la igualdad económica se convierte en un problema de equidad y no de puro igualitarismo entre desiguales. A lo largo de la ponencia económica se utilizará el término de igualdad pero habrá que recordar en todo caso las precisiones aquí formuladas.

El principio de solidaridad —unido al de igualdad— tendrá otra aplicación importante en la ponencia económica relacionado con los desequilibrios regionales —la España del subdesarrollo frente a la relativamente desarrollada, problema antes citado al hablar de autonomías— y sectoriales (por ejemplo, de la agricultura o mejor dicho, de todo lo que constituye la vida rural en el sentido más amplio de la expresión, frente a las oportunidades, nivel y calidad de vida media muy superiores del resto de la población). En todo caso los principios de eficacia, libertad, solidaridad, igualdad y calidad de vida serán la base del enfoque de las políticas económicas sectoriales.

Los principios de igualdad y solidaridad cobrarán gran importancia en el enfoque social de UCD. Problemas como el empleo, las remuneraciones relati-

vas, los sindicatos como «poder compensador» responsable ante el mayor peso que podría tener el capital en el mercado del trabajo, las posibles aplicaciones de principios de cogestión ya conocidas en Europa, la reforma de la Seguridad Social y el principio de que la Sanidad debe progresivamente recibirse según necesidades y no según capacidad de pago, están influidos por estos dos principios. El criterio de libertad está también ampliamente presente, en el hecho de que muchos de estos problemas se tratan en el marco del sistema de economía de mercado y de la libertad de empresa, aunque sea corregida y socialmente avanzada, en la defensa clara y sin ambigüedades de la libertad sindical, en el derecho a medidas colectivas en la negociación laboral con las restricciones que exija la comunidad, en la propia libertad de negociación laboral, en los pasos hacia una mayor libertad y movilidad en el mercado del trabajo, en la libre elección del médico general en la Seguridad Social, etc.

El principio de desarrollo cualitativo o de calidad de vida es la base, como es lógico, del apartado al respecto y el principio de eficacia tiene amplia repercusión en toda esta ponencia social, pero muy especialmente en la parte dedicada a la organización de la Seguridad Social, ante la importancia y dificultad excepcional de los problemas heredados y su influencia sobre toda la sociedad.

De nuevo la igualdad y la solidaridad serán básicas para el enfoque de los problemas de la condición femenina —analizados en la ponencia de política interior—, de los grandes sectores sociales (juventud y tercera edad) y en el tema de los marginados, con ciertas especialidades: la igualdad debe ser real y no sólo legal y a veces es necesaria una desigualdad positiva compensadora de desigualdades de partida; la solidaridad humana será aquí el principio básico a desarrollar.

Los problemas de la libertad aparecen en el análisis de la condición femenina, en los grandes sectores citados y en los grupos marginados. Quizá se sientan de manera especial en los temas de la Condición Femenina y de la juventud dentro de una concepción a la vez humanista y moderna de la familia, pero en el sentido más profundo y auténtico de la libertad es un tema aplicable a todos los sectores y grupos mencionados.

La familia es la institución básica y uno de los medios de desarrollo y perfección del individuo como persona. La política familiar debe estar dirigida a la protección y promoción de esta célula social, comunidad viva, dentro de la que se reconozcan la plena personalidad y los derechos de cuantos la integran.

Sobre la educación UCD defiende, en primer lugar, el principio de la libertad de enseñanza, la libertad de creación y dirección de centros y los sistemas financieros adecuados para que este principio se lleve realmente a la práctica.

Ahora bien, simultáneamente se desarrolla el principio fundamental de la igualdad de oportunidades, para evitar que el acceso a la educación y el incre-

mento del capital humano se conviertan en la base de mayores desigualdades sociales y para así progresivamente, conseguir que sea la capacidad y motivación intelectual y no la capacidad de pago personal o familiar la base para la adquisición de los niveles superiores de educación, partiendo de una primera fase gratuita y obligatoria.

La libertad es consustancial a la cultura como se dice en la ponencia al respecto. El mundo de la cultura sólo cobra vida perenne con la libertad. La igualdad llevará a que la cultura se pueda adquirir con oportunidades similares por grupos distintos de la sociedad, no sólo diferenciadas hoy entre clases sociales, sino entre campo y ciudad, entre regiones, entre sexos, entre lenguas habladas, incluso entre edades. La investigación y el desarrollo tecnológico deben ser impulsados en orden a la aplicación de una política científica que capacite al país para su mejor desarrollo económico e industrial orientado siempre al bienestar comunitario.

En definitiva, UCD se configura como un partido de auténtico centro, con ética terminológica y, como tal, que propugna la síntesis y el desarrollo de los principios de libertad e igualdad y al mismo tiempo, tiene el realismo de aceptar la posible tensión entre ambos en determinadas situaciones, que ha de resolverse con fórmulas integradoras, basadas en la solidaridad social, integración que nunca puede implicar disminuir la aplicación a la realidad de estos principios. El centro se define, pues, por su «ser», no por su «anti», por su «ser» único que no yuxtapone diversos «seres» y su «ser» implica un modelo de sociedad atractivo y atrayente para amplias capas de la sociedad.

La configuración de UCD basándose en sus principios ideológicos conduce a un tipo de acción política que, a su vez, se caracteriza por un modo de comportamiento que nos diferencia de otras fuerzas políticas.

Frente a la posición que pretende reconstruir un partido sobre los restos materiales de otro o basándose en una legitimidad histórica, y frente a los que intentan apoderarse de alguna etiqueta supuestamente prestigiosa y de gran circulación y amparando bajo ese nombre un programa de principios altisonantes y declaraciones genéricas, pero sin un contenido político real, nosotros elegimos la opción creadora, síntesis de las ideologías que han hecho posible el engrandecimiento de Europa.

El modelo de sociedad que propugna UCD es un desarrollo lógico de las bases y principios ideológicos definidos en el primer apartado de esta ponencia y muestra el elevado grado de coherencia interna entre la ideología y los programas concretos del partido. UCD, como partido realista y pragmático, acepta que la consecución de su modelo de sociedad requiere una acción progresiva, que la realidad política puede dificultar el proceso de cambio.

UCD distingue entre programa de partido, de gobierno y programas electo-

rales. El programa de partido busca más «el modelo ideal de sociedad» y se especializa, sobre todo, en el campo de los objetivos. El de gobierno es más pragmático y entra de lleno en el terreno de los medios. Además, en el realismo de la política, el gobierno puede tomar medidas que no vayan siempre en el sentido de la intensificación en la libertad y la igualdad, pero a conciencia de que lo hace y procurando enderezar el rumbo en cuanto las circunstancias lo permitan. Por último, el programa electoral debe ser firmemente anclado en el del partido, para descender a realidades mucho más concretas y aprehensibles y acoplarse a la problemática específica de cada momento o comunidad en el énfasis relativo de los distintos temas, pero siempre teniendo claros los objetivos finales del modelo de la sociedad que se busca instaurar.

Ahora bien, UCD es consciente de que vivimos en una sociedad que requiere ética y consecuencia entre programas y actuación práctica; que desea una sociedad más libre y simultáneamente más justa; una sociedad para treinta y seis millones de españoles y no para el beneficio exclusivo de una minoría; que necesitamos plantearnos, en definitiva, una nueva frontera de modelo de convivencia social.